

CARTONERA ANDINA S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE MAYO DE 2020

ACTA

En Machala, a los 5 días del mes de mayo del año 2020, siendo las nueve horas, reunidos por videoconferencia dentro del domicilio principal de la compañía, se reúnen los accionistas: SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP, titular de 199,999 acciones, representada por su Apoderado, Roberto Lantermo Fernández; y, REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.L., titular de 1 acción, representada por su Vicepresidente Ejecutivo, Leonardo Viteri Andrade. Los accionistas reunidos de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas, de forma unánime designar a los abogados Leonardo Viteri Andrade como Presidente de la Junta y Bryan Salazar Morales como Secretario Ad-Hoc.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se verifique quorum y constatando se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía, que es de US \$200.000,00 los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas para sesionar de forma Ordinaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, sin necesidad de convocatoria previa, estando unánimemente de acuerdo para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO, AUDITORÍA EXTERNA Y DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019; 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019; 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019; y, 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO.

Pasándose a tratar los enunciados puntos de orden del día, los accionistas reunidos, luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los informes de comisario, auditoría externa y administrador, correspondientes al ejercicio económico 2019; 2) Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019; 3) Disponer que las pérdidas registradas en el ejercicio económico se mantengan en resultados acumulados; y, 4) Designar para este ejercicio como Comisario a Efraim David Garzón Carrera y como auditor externo a DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes con quienes inició, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diez horas.- firman: Leonardo Viteri Andrade, **Presidente de la Junta**; Bryan Salazar Morales, **Secretario Ad-Hoc**; por SCYLLA LIMITED PARTNERSHIP, Roberto Lantermo Fernández, **Apoderado**; y, por REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.L., Leonardo Viteri Andrade, **Vicepresidente Ejecutivo**.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario. Machala, 5 de mayo de 2020.-


Bryan Salazar Morales
Secretario Ad-Hoc